



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NÚMERO 32 - ESQUINA / 5TO PISO / B. MIRAFLORES
j07admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ
TELÉFONO: 310-710-2742

Quibdó, catorce (14) de mayo de 2025.

Oficio No. 109

Señores (a):
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.
E.S.D

RADICADO No: 27001333300120230022900
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

Comedidamente y en cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio No. 200 del diecinueve (19) de marzo de 2025, me permito **REQUERIRLO** para que constituya apoderado judicial que represente sus intereses, en el proceso de la referencia.

Nota: Los memorial y actuaciones que se quiera allegar al presente proceso, debe ser radicada única y exclusivamente por la ventanilla de atención virtual de la plataforma **SAMAI**, como sede electrónica para recepción de correspondencia, la cual está disponible en el siguiente enlace: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co>, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Legislativo 806 de 2020- Ley 2213 del 13 de junio de 2022¹.

Atentamente;

(Firmado electrónicamente)
Kelly Mosquera Aguilar
Secretaria

¹ “Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.”

Firmado Por:
Kelly Lorena Mosquera Aguilar
Secretaria
Juzgado Administrativo
007
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1375b9a73c70f8a9d9e8b387d4c857c83cbb4be90d89073a000e115fec4fa4b6**

Documento generado en 14/05/2025 11:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>